

**APRUEBA CIERRE CONVENIO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA PCSP14-REP-18.**

RESOLUCION N° 1687

RECOLETA, **01 JUN. 2017**

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1381 con fecha 22 de Septiembre de 2014 que aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaria de la Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública PCSP14-REP18.
2. Decreto Municipal N°4087 con fecha 6 de noviembre de 2014, que aprueba el convenio de colaboración técnica y financiera entre Municipalidad de Recoleta y Subsecretaria de Prevención del Delito para la ejecución del Plan Comuna de Seguridad Pública PCSP14-REP18.
3. Resolución Exenta N° 5990 con fecha 14 de septiembre 2015 que aprueba modificación de convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución de Proyecto PCSP14-REP18 en el marco del Plan Comuna de Seguridad Pública.
4. Resolución Exenta N° 8314 con fecha 14 diciembre de 2016, que aprueba modificación de convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución de Proyecto PCSP14-REP18 en el marco del Plan Comuna de Seguridad Pública.
5. Respaldo contable emitido por el Depto. de Contabilidad que acredita un remanente de recursos respecto del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública- PCSP14-REP-18" de \$5.317.810 pesos.
6. Necesidad de realizar acto administrativo de cierre del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública- PCSP14-REP-18" y cierre de su cuenta asociada N° 114.051.167. del año 2017.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3946 del 30 de diciembre de 2016, que Delega atribuciones en Don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, las atribuciones para "Aprobar, modificar o poner término a convenios con financiamiento externo".

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el cierre de convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del "Plan Comunal de Seguridad Pública, PCSP14-REP-18". que tuvo vigencia entre el 08 de Octubre de 2014 y el 08 de mayo de 2017.
2. **DEVUELVA**, la suma de \$5.317.810.- (cinco millones trescientos diecisiete mil ochocientos diez pesos) a Subsecretaria de Prevención del Delito, RUT: 61.980.140-7 N° de Cuenta Corriente 0504-0315-0100005347 Banco BBVA.
3. **REALICESE**, los ajustes contables pertinentes.
4. **IMPUTESE**, Devolución que origina este cierre de proyecto con cargo a la cuenta de ingreso 114.05.01.167 año 2017 "Plan Comunal de Seguridad Pública, PCSP14-REP-18".

ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HNM/FJL/EFG/eda/vac

121 8655

